

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1477

DALCAHUE, 06 de Junio del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 557, 558. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:
ORDENESE:

- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios de departamento omil a los sectores de Punahuel, Puacura (castro) Pindapulli, Teguel y Chonchi para invitar empresarios para el II encuentro empresarial, el día 06/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
- 3. Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** Entregar materiales de construcción programa sociales a Butalcura y Quiquel el día 06/06/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/RPSN/RCCC/pyoa